



Acta número: 176
Fecha: 17/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:30 Horas
Instalación: 10:35 Horas
Clausura: 11:40 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 19/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de marzo de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de marzo de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y estatal, para que realicen acciones relacionadas con el sarampión, a favor de la salud de las personas; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle



Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 10 y 12 de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández,



Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 10 y 12 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.



Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 10 y 12 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano Gerardo Montaña Ramírez, Subdirector de Atención Ciudadana, de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Honorable Congreso del Estado, escrito de petición del Ciudadano Jorge Walter Magaña Álvarez, quien solicita que la Ciudad La Venta del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, sea considerada como Municipio del Estado de Tabasco. 2.- Escrito firmado por el Licenciado Gerardo Ancira Martínez, Director General de la Comisión para la Industria de Vinos y Licores A.C., mediante el cual expresan su interés en relación con la Iniciativa en la que se propone crear un impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas, turnada a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.



A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La petición del Ciudadano Jorge Walter Magaña Álvarez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado a la misma. El escrito presentado por el Director General de la Comisión para la Industria de Vinos y Licores A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En uso de mis derechos, me permito someter a consideración de esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco. Con su anuencia y por lo extenso, daré lectura a una síntesis de la misma. El objeto de la iniciativa, tiene dos vertientes: la primera, consiste en establecer disposiciones, para que en la obligación que actualmente tienen las autoridades estatales de expedir programas de Fomento a la Lectura y el Libro, así como de garantizar a la población el acceso a ambos, se incluyan libros en sistema braille, audiolibros para que sean accesibles a las personas con discapacidad visual. La segunda vertiente, consiste en armonizar esta Ley a las nuevas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, pues ha quedado desarmonizada tanto en el nombre de las dependencias y entidades, como en la competencia de las mismas. Se formula esta propuesta, en el marco de la obligación que tiene este Congreso de realizar acciones a favor de los grupos vulnerables para tratar de que accedan en condiciones equitativas a los derechos que tienen todas las personas. Se considera que una de esas acciones, es sentar las bases para que las personas con discapacidad visual puedan acceder de mejor manera a los libros para su lectura a través de obras en sistema braille o audiolibros. Es muy importante, porque en nuestro país y particularmente en Tabasco los



hábitos de lectura son muy bajos según lo reflejan diversas estadísticas. El INEGI a través de su Módulo sobre Lectura (MOLEC), indican que el interés por la lectura va decreciendo pues según datos de 2019, de cada 100 personas, 42 leyeron al menos un libro, mientras que en 2015 la proporción fue que 50 personas leyeron un libro por cada 100. Según el índice de lectura de la UNESCO, México se ubica en el lugar 107 de 108 países, y según las pruebas nacionales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa Tabasco ocupa el lugar 28 de entre las 32 entidades federativas. Es decir que, en lectura, a nivel mundial México ocupa el penúltimo lugar y a nivel nacional Tabasco está entre los últimos 4 lugares, tal y como lo reconociera el Secretario de Educación del Estado, cuando compareció ante esta Soberanía en el mes de noviembre del año 2019; por lo anterior, es evidente que es urgente tomar cartas en el asunto. El poeta chileno Ibáñez Langloise nos dice: “El descenso de los hábitos de lectura de un pueblo implica un auténtico retroceso mental de la sociedad. Disminuye su imaginación creadora, su inteligencia y su sensibilidad”. La lectura mejora la ortografía, incrementa el vocabulario, hace más fluida la expresión escrita y la oral, proporciona cultura y ayuda a pensar. Quien piensa es capaz de interiorizar valores y puede contribuir al conocimiento de la verdad, a la consecución del bien y a la apreciación de la belleza, todo lo cual nos ayuda a perfeccionarnos como seres humanos. Lo expuesto deja claro la importancia de la lectura y la obligación que tenemos de fomentarla al igual que el acceso a los libros y con mayor razón a las personas que lamentablemente padecen alguna discapacidad. Por lo anterior, me permito presentar esta iniciativa, esperando su apoyo para que sea aprobada en tiempo y forma. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte,



para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Buenos días compañeras diputadas, compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación que nos acompaña, y a los que nos siguen por redes, muy buenos días. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que en el uso de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, rinda un informe pormenorizado a este Pleno, para saber cuáles son los procedimientos que se están llevando a cabo, para garantizar el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de la vacunación contra el sarampión dentro del territorio tabasqueño. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas que integran dicha Mesa. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para los efectos que más adelante se indican, al tenor siguiente: “El que tiene salud, tiene esperanza, el que tiene esperanza, lo tiene todo, y quién lo tiene todo es feliz”. Considerando: La salud es un derecho inalienable el cual se encuentra consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo 4° que establece: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Así mismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 25 nos indica que, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, por lo cual el estado mexicano está obligado a salvaguardar este derecho fundamental a sus ciudadanos y



governados promoviendo, respetando dichas determinaciones para proteger y garantizar la salud de todos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esta política pública de prevención ha sido siempre en nuestro país la columna vertebral de un sistema de salud ocupado de la prevención de enfermedades, hechos que han quedado constatados en los anales de nuestra historia, puesto que México siempre ocupado y preocupado por atender la demanda de salud en materia de aplicación y producción de vacunas, lo que resulta en un prestigioso programa de prevención a partir de la elaboración de vacunas efectivas, de bajo costo, aplicables a gran escala y con efectos protectores duraderos. La historia de la vacunación en México se remonta a 1804, cuando el Doctor Francisco Xavier de Balmis, introdujo la inoculación contra la viruela mediante la técnica de brazo en brazo. A fines del siglo XIX, se realizaron otros tipos de inmunizaciones contra la rabia, la polio y la tuberculosis, México sobresalía, además, por su capacidad de producción de vacunas, convirtiéndose en el Centro Regional de Referencia para Vacunas. En 1990, México fue uno de los siete países del mundo autosuficientes para elaborar todas las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, a su vez, México ha asumido políticas nacionales y compromisos internacionales destacables en materia de vacunación. El Programa de Vacunación Universal, que representa un orgullo para México, surgió con la finalidad de mejorar la sobrevivencia infantil y promover, proteger y cuidar la salud de todos los niños del país, a través de acciones de vacunación, a partir de su introducción. Por ende, se deben eficientar los mecanismos de adquisición de bienes y servicios. Para que así, las vacunas estén listas y disponibles para toda la población y con mayor razón para las niñas, niños, adultos mayores, y personas con mayor riesgo. Las vacunas no son un tema electorero, son un tema de prioridad y seguridad nacional, tal como la ley lo señala, urgente y prioritario. México al ser miembro de la Organización Mundial de la Salud tiene un compromiso a través del Plan de Acción Mundial sobre Vacunas, es un marco que ha sido aprobado en mayo de 2012, por la Asamblea Mundial de la Salud, para alcanzar los objetivos de la visión del decenio de las vacunas de hacer accesible la inmunización universal. La misión indicada es sencilla, mejorar la salud mediante la prevención, las vacunas han salvado incontables vidas, han reducido la incidencia mundial de la polio en un 99% y reducido la enfermedad, discapacidad y muerte a causa de la difteria, tétanos, el sarampión, la tosferina, influenza tipo B y la meningitis meningocócica. La inmunización es componente esencial del derecho humano a la salud



además de responsabilidad de individuos, comunidades y gobiernos, y debe considerarse como tal. Se estima que gracias a la vacunación se previenen unos 2.5 millones de fallecimientos cada año. Los niños inmunizados y protegidos de la amenaza de enfermedades prevenibles mediante la vacunación tienen la oportunidad de desarrollarse y más posibilidades de aprovechar todo su potencial. En el Artículo 157 1 Bis se establece que: “Toda persona residente en el territorio nacional, tiene derecho de recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto Federal como local que forman parte del Sistema Nacional de Salud, deberán instrumentar mecanismos necesarios para garantizar la vacunación de las personas que forman parte de los grupos de población cautiva. Sin embargo, y a pesar de dichos esfuerzos, el Instituto Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salud, estimó que hasta el 60% de los niños mexicanos no cuentan con sus vacunas completas. Según la Organización Mundial de la Salud, se calcula que durante 2017, murieron 110 mil personas por sarampión, la mayoría niños menores de cinco años, aun cuando era una de las enfermedades prácticamente erradicadas, en este año se han registrado 6 casos más en el país. Según la Secretaría de Salud, durante 2018 el Gobierno Federal, entregó 2 millones 947 mil dosis, mismas que representaron el 95.7% de las programadas, en comparación, para este año se han recibido 402 mil 840 dosis, que equivalen sólo a un 13% de lo esperado. Hechos que han originado un nuevo brote de sarampión durante este primer trimestre del año en la Ciudad de México, siendo confirmados hasta hoy 16 casos, de los cuales 9 son adultos, y 7 menores donde se sabe que no hay antecedente vacunal o hay vacuna incompleta por falta de biológicos en las unidades de salud, de los 16 casos en comento, 13 son de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Lo que provoca gran preocupación ya que en medio de la contingencia por la epidemia de Coronavirus que ha afectado a México en las últimas semanas, y al resto del mundo en los últimos meses, México ya tiene sarampión endémico, lo cual no sucedía desde 1995. Si a ello le sumamos que en territorio tabasqueño no hemos podido contener los brotes de dengue, ya que de acuerdo con información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con corte al 12 de marzo, en Tabasco se han confirmado 311 casos de dengue en lo que va del año, con lo que el Estado tiene la tasa de incidencia más alta del país, con 53.3 por cada cien mil habitantes y 11 defunciones por esta enfermedad, concentrándose el mayor número de casos en Teapa, Paraíso, Centro, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán y Nacajuca, y le sumamos las



muerres por medicamentos contaminados a pacientes con hemodiálisis, el panorama para el Estado no es muy halagüeño. Por ello y como reza un adagio popular: “es mejor prevenir, que lamentar”. Por todo lo anterior, se propone exhortar a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que aseguren de manera suficiente los biológicos para vacunar a la población tabasqueña. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se exhorta respetuosamente a la titular del Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que el uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, rinda un informe pormenorizado a este Congreso, de cuáles son los procedimientos que se están llevando a cabo para garantizar el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación contra el sarampión dentro del territorio tabasqueño. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Preocupémonos por los niños tabasqueños infectados de sarampión. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenos días.

Siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el punto VIII.I, del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien



inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline



Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación, a título gratuito, de una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, del Municipio de Centro, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Daniel Cubero Cabrales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ena Margarita Bolio Ibarra y Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del personal asistente, de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de redes sociales. El tema del COVID-19 o Coronavirus, es un tema que a todos nos tiene en estos momentos con la atención debida para evitar todo tipo de riesgos y en especial de contagios. Por ello, el aislamiento es la medida de prevención más eficaz y económica, no solo para el Estado, sino para las familias tabasqueñas. Por eso aprovecho la ocasión para hacer mención de la importancia de las medidas asumidas por el Gobierno del Estado y sus diversas secretarías. Ahora bien, solicité el uso de la palabra para invitar a nuestros amigos ciudadanos del Estado de Tabasco, pero sobre todo del municipio de Centro, aunque no es privativo del mismo, a que no se dejen engañar por falsos líderes y gestores sociales que mediante el nombre de las autoridades municipales, estatales e incluso de mi Partido, de MORENA,



prometen bajar una serie de apoyos gubernamentales federales, hasta el otorgamiento de apoyos de vivienda o materiales de construcción, bajo una cómoda aportación voluntaria que va desde los 200 pesos para copias, 600 pesos para iniciar gestiones y hasta 10 mil pesos para iniciar proyectos, e incluso la entrada a programas sociales de carácter federal como son Sembrando Vida, lo cual a todas luces, es una gran mentira. Y uso esta tribuna para recordarles que ninguno de los programas del Gobierno Federal son avalados o autorizados por ningún gestor social, ni por ningún delegado municipal, ni por ningún servidor de la nación, y a quienes han sido engañados haciendo reuniones en sus respectivas comunidades, señalando que ellos son autoridad o tienen la facultad para hacer gestiones y bajar proyectos de apoyo social con la garantía de fechas específicas donde se obtendrán recursos federales de las dependencias como SAGARPA (hoy SADER), INVITAB, SEDEC y Bienestar Social. Por tal motivo, hago un llamado público a toda la población del Estado de Tabasco a que denuncien si han sido víctimas de éstas personas ante la Fiscalía, por la posible comisión del delito de fraude, cometido en su contra. Cabe destacar, que este delito que se persigue por querrela de parte. Es decir, que ningún ciudadano puede denunciar a nombre de otro, e incluso un servidor, porque lo único que se lograría sería entorpecer el debido proceso que se siguen con los protocolos de investigación que se llevan a cargo de la Institución. Asimismo, hago una invitación a todos los delegados municipales del Estado de Tabasco, a que en su carácter de autoridades auxiliares de sus municipios no incurran en esta práctica irregular, para los afectados no vayan a ser partícipes de un delito o de la responsabilidad administrativa por estar convocando a eventos en los cuales se da información falsa referente a los programas federales o a los apoyos de carácter gubernamental. Y máxime, si esta información pone en riesgo el patrimonio de muchas familias tabasqueñas y particularmente del municipio de Centro. Por ello, muestro mi preocupación ante la circunstancia tan vergonzante que se está dando, y que como representantes sociales, debemos señalar para que la ciudadanía no sea engañada o timada, ya que este fenómeno se está dando en las zonas más marginadas del Estado, donde habita una gran número de grupos vulnerables, a quienes por medio de gestiones gratuitas se les prometen grandes cantidades y posteriormente se piden gratificaciones por el trabajo, en muchas ocasiones por adelantado, y en algunos casos las cantidades para muchos pueden ser ridículas o pequeñas, pero sumados por los números de asistentes al final se enlistan, llegan a juntar



cantidades considerables de dinero, que no podemos permitir que sigan robando y defraudando en perjuicio de nuestra gente. No obstante de lo anterior, solicito respetuosamente al Fiscal General del Estado de Tabasco, el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, a que instruya a sus agentes del Ministerio Público Investigador, a que den atención a este tema, ya que estoy seguro que muchas personas harán las denuncias correspondientes, dando nombres y teléfonos específicos de quienes están realizando esta actividad ilícita y que condicionan apoyos sociales a cambio de un recursos, denostando la imagen del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, respectivamente; e invito a los representantes de los ayuntamientos, a que en caso necesario, se avoquen a hacer las investigaciones correspondientes en torno a este tema con sus delegados municipales que en el mejor de los casos, en un acto de buena fe, han sido engañados y envueltos en estos temas tan delicados, debiendo advertirse a los demás, que no caigan en este tipo de engaños, y que se dejen guiar por las autoridades municipales y estatales, de manera oficial y no bajo supuestos a los que de manera reiterada, desde el Gobierno Federal ha dicho nuestro Presidente, no se entregarán recursos por medio de asociaciones civiles, pseudolíderes o agrupaciones. Por lo que en este Gobierno se acabaron los intermediarios y todos los apoyos se otorgarán de manera directa a los ciudadanos sin necesidad de la intervención de terceras personas ya que en esta Cuarta Transformación se lucha permanente contra las viejas prácticas y las usanzas, y que los hechos de corrupción y de engaños a la ciudadanía no caben en esta nueva forma de gobernar. Por último, invitamos a los ciudadanos a que se acerquen a las diversas secretarías o dependencias de gobierno, en caso de necesitar alguna gestión, y sea de manera personal; a que no se dejen engañar y a que no regalen su dinero que con tanto esfuerzo y sacrificio ganan de manera honrada para mantener a sus familias. Es cuánto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Señoras y señores, el “Coronavirus” llegó a México y puso en cuarentena a la Cuarta Transformación. La realidad venció a la soberbia gubernamental que se mantenía pasiva ante lo inminente. La realidad venció a la soberbia gubernamental en exigir



acciones responsables de gobierno ante una emergencia no es generar alarma; culpar de todo a los oponentes eso si es politizar un tema de salud pública. En el caso de Tabasco, finalmente se entró en razón y se canceló la “Feria Tabasco 2020” al mismo tiempo que se inició la suspensión de las clases en todos los niveles educativos; de esta manera se protege a gran parte de los tabasqueños especialmente a los niños y jóvenes. Sin embargo, en esta crisis sanitaria, hay un importante sector de la población que se ha mostrado particularmente vulnerable al Coronavirus, me refiero a los adultos mayores entre los que se ha registrado el mayor número de muertes por esta pandemia. En este sentido, señor Gobernador, le solicito que a partir de mañana miércoles todos los adultos mayores trabajadores del Gobierno del Estado tengan licencia laboras hasta el 20 de abril con goce de sueldo; y, que este beneficio también se extienda a mujeres embarazadas y personas con discapacidad. La cancelación del proceso de empacamiento, por la gran cantidad de personas que ahí se encuentran. Desde esta tribuna exhortamos a las pequeñas, medianas y grandes empresas, que también se sumen a estas medidas adicionalmente y como se ha mencionado por las propias autoridades de salud, la suspensión de clases no significa salir de vacaciones sino permanecer el mayor tiempo posible en casa. Para muchas familias esto va a significar un mayor consumo de energía eléctrica, del que normalmente se tiene y que pasada la crisis recibirán en sus hogares recibos por altos montos por pagar. Por eso señor Gobernador, también le pedimos que desde hoy haga usted las gestiones necesarias ante la CFE, para que condone la tarifa eléctrica a los tabasqueños, hasta que concluya esta contingencia sanitaria. Señor Gobernador, aunque le Presidente de México dijo que sería su principal asesor usted fue elegido para servir a los tabasqueños no olvide que su único jefe es el pueblo, Usted gobierna un Estado libre y soberano con autonomía de decisión, por eso le pido que no espere el visto bueno del Gobierno Federal para poner en marcha las medidas y las gestiones que estamos solicitando. Una cosa es estar alineados a las medidas emprendidas a nivel nacional y otra es vivir sometido a la voluntad de un solo hombre. Que bueno que hasta esta hora no se haya confirmado ningún caso de Coronavirus en Tabasco; pero recuerde que en materia de salud se debe de prevenir y no ser reactivos, y los expertos opinan que se aproxima la etapa más crítica. No espere a que de ser el primer caso ni de contagio, ni de fallecimiento para actuar, aún están a tiempo, y si Tabasco sale bien librado de esta crisis se les reconocerá, pero si no será así el



pueblo y la historia lo juzgará, usted tiene la última palabra y el poder de la decisión. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros diputados, a todos los que nos acompañan en este Recinto y también por medio de las benditas redes. Con su venia Diputado Presidente. “Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traicionan a la patria”, General Lázaro Cárdenas del Río. Después de haber pasado por la Revolución Mexicana, la industria petrolera comenzaba su auge, en 1850 se hicieron los primeros intentos por desarrollar una producción rentable tanto por parte de mexicanos como de extranjeros. En Tabasco, el sacerdote Manuel Gil y Sáenz, descubrió un yacimiento de petróleo al que llamó Mina de Petróleo de San Fernando. Para 1901 Porfirio Díaz, expidió la Ley del Petróleo, esta Ley otorgó muchos beneficios principalmente a inversionistas extranjeros, Con el auge de la extracción y comercialización del petróleo, en 1933 se creó la compañía Petróleos de México, S. A. (PETROMEX), encargada de fomentar la inversión nacional en la industria petrolera. Y en 1935 se constituyó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Tras la creación del Sindicato, en 1937 los empleados de las empresas petroleras extranjeras estallaron en huelga en contra de las compañías para exigir un mejor salario y condiciones laborales justas. La problemática llegó hasta la Junta de Conciliación y Arbitraje, la cual falló a favor de los trabajadores, condenó a las empresas a pagar 26 millones de pesos en aumentos de salarios y prestaciones. Sin embargo, las compañías se negaron a pagar alegando que era imposible cumplirlo y que daban por terminado el contrato de trabajo. Se investigó a las compañías para verificar si era cierto, y los peritos concluyeron que la industria petrolera en México les dejaba más utilidades que en sus países. Tras la negativa de las empresas petroleras extranjeras y con la amenaza de llevarse sus capitales de México. El 18 de marzo de 1938 el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, decretó la expropiación de los bienes muebles e inmuebles de 17 compañías petroleras a favor de la nación. Cabe destacar que la negativa fue principalmente por parte de las compañías inglesas; en especial la compañía El Águila. Ellos no aceptaron la expropiación, y se negaron a entrar en negociaciones que fueron apoyadas por su gobierno. Contrariamente el gobierno norteamericano encabezado por el Presidente Franklin D. Roosevelt, no se opuso a la



expropiación, siempre y cuando se cubriera el pago correspondiente y adecuado de las empresas norteamericanas expropiadas. No así el gobierno inglés y las compañías de ese país. Con la Nacionalización del petróleo el gobierno de Lázaro Cárdenas adquirió una deuda que sobrepasaba sus posibilidades de pago, pidiendo a la nación entera un respaldo moral y material suficiente para llevar a cabo una resolución tan justificada y trascendente. El pueblo de México respondió al llamado, los primeros en manifestarlo fueron los estudiantes de la UNAM, y la mañana del miércoles 23 de marzo la Ciudad de México se paralizó. Los comercios cerraron y dejaron de circular los tranvías. Doscientas mil personas acudieron al zócalo para celebrar la expropiación petrolera. Ese día el Presidente afirmó en un discurso que los mexicanos harían honor a su deuda con el extranjero, “debemos organizarnos, dijo, para comenzar inmediatamente la indemnización de lo expropiado. No es justo dejar esa carga a las generaciones futuras.” El Banco de México, por instrucciones de Cárdenas, abrió una cuenta con el nombre “Cooperación Nacional” para realizar donaciones. A principios de abril el Comité Femenino Nacional Pro-pagó de la Indemnización Petrolera, convocó a todas las mujeres, para que acudieran al Palacio de Bellas Artes con sus donaciones en metálico y en especie, el Comité nunca imaginó que sería la jornada más fructífera y conmovedora. Los medios nacionales narraban en aquella época: A las diez de la mañana fueron abiertas las puertas del Palacio, miles de mujeres entraron ávidas de dejar sus donaciones, cada una llevó lo que tuvo por más valioso entre sus pertenencias: Los cubiertos de plata, el prendedor de oro, los aretes de brillantes, la loza fina, los muebles de familia, etcétera. El Comité recibió el mar de objetos durante todo el día. Los hombres y niños se sumaron a la acción, ese día no hubo distinción de clases sociales. Una anciana entregó su anillo de compromiso, era lo único que poseía de valor, Amalia Solórzano, esposa del General Cárdenas, la abrazó y lloraron juntas, otra mujer ofreció su máquina de coser, “con ella me gano la vida”, dijo, pero lo importante es pagar el petróleo; indígenas de Tlamanalco cooperaron con pollos y gallinas. Los objetos fueron valuados ahí mismo, el oro y la plata fueron fundidos y depositados en el Banco de México. Fue incalculable lo reunido en aquella “semana santa”; todo México acudió a pasar lista de presentes. La unidad nacional se vivió como pocas veces se registra en la historia. Esta gran unidad que mostró el pueblo de México la necesitamos hoy en todos los aspectos sociales, políticos y económicos, porque los gobiernos neoliberales querían acabar con la industria petrolera y hasta la fecha lo padecemos, ¿Cómo es posible que vendamos petróleo crudo y



compremos gasolina? Importamos casi el 70% de las gasolinas y solo se refine poco más del 30%. Es por ello en este Gobierno se optó por el rescate de nuestra soberanía energética, además de ser un asunto de seguridad nacional, haciendo una inversión el año pasado por más de 12 mil millones de pesos para rehabilitar las seis refinerías. En diciembre del 2018 el actual Gobierno Federal recibió el sistema nacional de refinación con 32% de capacidad de proceso, y para el 21 de septiembre de 2019 se llegó a 53% de capacidad, y este año se espera que queden rehabilitadas las seis refinerías como bien lo señaló la Secretaría de Energía. Además de la construcción de la Refinería de Dos Bocas, Paraíso, que por cierto para este año se le destinó al proyecto más de 40 mil millones de pesos, pese a que, muchos analistas dicen que es mala inversión. Se imaginan ustedes si seguíamos por ese camino de importación de combustibles y llegáramos al 100% en la compra de gasolina, y los países que nos proveen nos dejen de vender por intereses ajenos a nosotros, México se iba a paralizar. Es por eso la importancia de refinar la gasolina cubriendo la demanda interna de nuestro país, para no depender de la incertidumbre internacional del mercado petrolero. PEMEX y CFE en unos años más tienen que ser la palanca de desarrollo nacional, las dos empresas estratégicas para acabar con los altos precios y los gasolinazos. La Cuarta Transformación va en serio y ya se está llevando a cabo, con el apoyo de trabajadores petroleros, de obreros, de técnicos, de ingenieros del sector energético, sobre cómo nos dice diariamente nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: acabar con la corrupción, también democratizando a los sindicatos, nada de sindicatos charros ni de influyentísimos. Y en torno a eso todos debemos contribuir a la unidad nacional en estos tiempos tan difíciles, a como se mostró en 1938 para poder sacar adelante a nuestro país. Recordemos que por el bien de todos, primero los pobres. ¡Que viva el General Lázaro Cárdenas! Es cuánto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Pues quiero hacerles un anuncio, aquí a todos los compañeros tabasqueños: hace unos días nos reunimos, cuatro diputados, habíamos invitado a siete diputados, pero bueno, por la prematura del tiempo no pudieron ir. Los diputados son: Diputada María Félix, Diputado Carlos Madrigal y la Diputada Jaqueline Villaverde, fuimos a hacer un recorrido muy importante, en un lugar que históricamente tiene un tesoro incomparable



en el subsuelo. Y pues nos dimos a la tarea de realizar una inspiración, que no deja de ser un sueño, todavía que está a punto de detonarse, y en ese lugar, donde fue la entrada de la historia de toda la masa continental de América. Fue el primer lugar colonizado, ya que el 85% de las personas en tan solo en nuestro Estado, ignoran esta información. En ese lugar fue colonizado por los españoles, y ahí fue donde se entregaron a las 26 doncellas, incluyendo a la Malinche, y llegamos hasta una ciudad perdida, que era la famosa ciudad de Potonchán. Esta información, hay muchas personas que carecen de esa información tan valiosa, y llegamos a la conclusión de ir a visitar ese proyecto, el cual acudimos, ya manifestándole nuestras ideas, a quien nos acogió de muy buena manera la maestra Lupita de la Cruz. Nos sentamos a platicar para llevar a cabo ese proyecto, y determinamos hacer un parque nacional. Ya entramos en contacto con la persona que está encargada en la UNESCO, en la cual nos externó todo su apoyo para dicho proyecto. Y estamos muy contentos de que la mano legislativa pueda construir algo afuera, y estamos muy motivados y sabemos que vamos a hacer esa contribución para la historia muy importante. En fechas próximas, van a cumplirse los 501 años de esa batalla, la primera batalla en toda la masa continental de América, y vamos a explotar esa ciudad perdida, que por cierto, habían unas personas que se querían apropiar, y con todo el apoyo de la presidenta, pudimos invitarlos a que dejaran libre esa zona. Agradeciendo infinitamente la información y todo el apoyo de Coordinador de Turismo, nuestro compañero Víctor León. Y quiero manifestarles que este proyecto, ya está a la vuelta de la esquina. No sin antes, determinar los cuidados de la pandemia, que ha llegado a México, e invito absolutamente a todos los compañeros, a nuestros paisanos, a que por favor tomen las medidas pertinentes. Ya que de no tomarlas, salirse del orden, provoca una tragedia. Entonces señores, vamos a comenzar ese parque nacional, que se va a denominar: “El edén”, y en el cual vamos a estar ya, construyendo a pesar de esta situación en la que nos encontramos, los trabajadores van a trabajar aisladamente. Y cuando México ya se pueda decir, que está totalmente controlado, entonces haremos esa próxima inauguración. Les agradezco absolutamente a todos ustedes. Estoy totalmente emocionado de poder servirle a cada uno de todos ustedes, pero todavía estoy mucho más emocionado, de poder servirle a la historia. Una historia que se encontraba totalmente perdida. Señores, muchísimas gracias. Sin más, ni menos, solamente me queda recomendarles, todos los cuidados para el control de esta enfermedad, y critico a todos aquellos que agarran de



burla, esta enfermedad que puede ser el acabose de muchas familias. Muchísimas gracias, Dios los bendiga. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 19 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA
ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**